

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Civil Circuito Funza - Cundinamarca

<u>secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Avenida 11 Nº 15-63340 Piso 2 Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca., Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

INSOLVENCIA – 252863103001-<u>2016-00395-</u>00 DEMANDANTE: LADY JISETH LOPEZ RENDON

Revisadas las presentes diligencias el Despacho Dispone:

1. Teniendo en cuenta que el promotor designado e auto anterior no compareció al proceso, se releva al mismo y en su lugar se **DESIGNA** al promotor **RICHARD STEVEN BARON RODRIGUEZ** identificado con la C.C. 80'751.642 liquidador promotor clase C, a quien se le ordena librar comunicación al correo electrónico <u>baronrichard20@gmail.com</u> para que dentro del término de **DIEZ (10) DÍAS,** proceda a informar a este Despacho si acepta o rechaza el cargo.

Para efectos de lo anterior, adjúntese copia de la presente decisión. **OFICIESE dejando las constancias de rigor en el expediente.**

2. Se ordena a secretaría, que una vez enviada la comunicación electrónica al promotor y vencido el término aludido en el numeral 1º de la presente providencia, ingrese las diligencias al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb